

12

Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 111 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 FEB 2017

VISTOS:



El Oficio N° 0067-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de febrero de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución de donación de un vehículo para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Perú Japón"; y el proveído, de fecha 10 de febrero de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución N° 031-2002-SBN, de fecha 05 de setiembre de 2002, se aprueba la Directiva N° 009-2002/SBN, por la cual se regula el "Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado";

Que, con Resolución Rectoral N° 646-2016-UNTRM/R, de fecha 12 de octubre de 2016, se resuelve autorizar la baja de la camioneta Marca: Mitsubishi, Modelo Pajero, Código Patrimonial: 67825000-0004, Año: 1994, Placa de Rodaje: RIR – 961, de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, bajo la causal de Mantenimiento y Reparación Onerosa;

Que, mediante Oficio N° 339-2016-GOB. REG. AMAZONAS-UNATA/DGISTP "PJ", de fecha 26 de octubre de 2016, el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Perú Japón", solicita la donación de un vehículo y autopartes en desuso que será de gran beneficio para la enseñanza de nuestros estudiantes, dichos bienes en desuso, serían de suma importancia en el desarrollo del conocimiento tecnológico, así como para la teoría y práctica de la carrera profesional de Mecánica Automotriz, con el compromiso de obtener el máximo provecho de conocimiento especializado, desarrollar la transferencia tecnológica y ser utilizado para fines de estudios teóricos y prácticos de acuerdo al perfil y fin curricular de nuestros estudiantes;

Que, con Oficio N° 010-2017-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 03 de febrero de 2017, la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, alcanza los documentos en los cuales se sustentan la donación del vehículo Camioneta Marca: Mitsubishi, Placa: RIR: 961;



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 111 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, hace llegar la documentación sustentada para proseguir con el trámite respectivo para la donación de un vehículo de placa de rodaje RIR – 961, marca Mitsubishi, modelo Pajero, Color Plata Metálico, Año 1994, con código patrimonial 648205000004, para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Perú Japón";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la donación de la camioneta Marca: Mitsubishi, Modelo Pajero, Código Patrimonial: 67825000-0004, Año: 1994, Placa de Rodaje: RIR – 961, debido a que se encuentra inoperativo e inmovilizado, habiendo sido dado de baja, por la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, a favor del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Perú Japón", de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice la donación correspondiente del vehículo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

TORIBIO RODI

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

"TORIBIO RODRIGUEZ DE ME